



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

3046

112-13




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a las Dirección provincial de Vialidad, para que se sirva informar a este Cuerpo los siguientes interrogantes, relacionados con las obras de repavimentación del camino 055-09 (ex Ruta Provincial N° 10), también denominado camino productivo:

1. Teniendo en cuenta el Expediente N° 14583-V-2009 de Vialidad Provincial donde se tramita la convalidación de la ADDENDA para las obras de repavimentación del camino 055-09:
 - a) ¿Cuál es el estado al día de la fecha de dicho expediente?
 - b) De haber sido convalidada la ADDENDA, indique si Vialidad Nacional ya depositó los fondos previstos según el convenio firmado en 2009.
 - c) De ser afirmativa la pregunta anterior, indique porque aún no se ha comenzado con las obras en dicho camino.
2. ¿Cuál es el presupuesto estimado por la Dirección provincial de Vialidad para la concreción de la obra?.-
3. Indique si la obra debe volver a licitarse.
4. De ser negativo el punto 3, indique cual es el plazo de ejecución y empresas adjudicatarias de las mismas.-
5. Si en los pliegos de la obra para dicha ruta existe la repavimentación y mejorado de las calles aledañas al camino.-
6. Informe si se han tomado medidas para el ingreso y egreso de vehículos a la zona en cuestión, teniendo en cuenta que en los días de lluvia el camino se vuelve inaccesible.-
7. Todo otro dato que considere de interés para este cuerpo.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Motivan la presente Solicitud de Informes, la necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a su alcance y ejecute la obra de repavimentación, mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial N° 055-09 (ex ruta provincial N° 10) cuya denominación es conocida como "Camino Productivo", tramo que va desde la calle 197 hasta la intersección con la calle 208 por esta hasta calle 62 y por esta última hasta la calle 238, que recorre las localidades de Olmos y Etcheverry, del partido de La Plata.-

La mencionada obra fue objeto de Licitación Pública según ley 6.021, por parte de la Dirección de Vialidad Provincial, en donde a su vez se incluye un convenio entre el Estado Nacional y el Estado Provincial, en el cual se comprometía a iniciar la misma. Lo aconsejable en este caso particular sería la repavimentación de la traza en cuestión con un adecuado bacheo profundo y carpeta asfáltica de 0,05 m. con calce de banquetas y demarcación horizontal y vertical.-

Cabe destacar que distintas instituciones y asociaciones de productores de la zona del corredor productivo de la ex Ruta Provincial N° 10, denunciaron el mal estado y la inadecuada señalización de la misma provocando accidentes fatales, además de la abnegación total de la zona en los días de lluvias intensas que inundan el camino, única vía de comunicación.

Por otro lado, ya son varias las iniciativas parlamentarias de distintos legisladores como la diputada (MC) Dulce Granado del año 2008 y el diputado actual Carlos García en el año 2011.-

Esta ruta es de vital importancia para la zona, y muy especialmente en los meses de alta producción, época en la que la afluencia tránsito resulta incrementada considerablemente; tales motivos requieren la inmediata intervención de las autoridades competentes, a fin de lograr la urgente repavimentación.

Por lo planteado, considero importante el acompañamiento de los señores legisladores a esta iniciativa parlamentaria.-